MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA **DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

000091

DECRETO Nº SECCION 2da.-LA CISTERNA.

3 0 ENE 2014

VISTOS:

Lo establecido en los artículos N°s. 5, 6, 13, 14 y 15; artículos 23, letra a, b y c, de la Ley 19.378; el Decreto del Ministerio de Salud Nº 1889 de 1995, Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal"; y la facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, la necesidad del Departamento de Salud de contar con una Administrativa para el Centro de Salud Santa Anselma.
- 2.- El Memorándum Nº 211, de fecha 16 de Enero de 2014, del Jefe (S) Departamento de Salud, mediante el cual adjunta Requerimiento de contrato Nº 072, de fecha Enero de 2014, de la persona que más abajo se indica, contratación que se debe realizar a contar de fecha 01 de Enero del 2014.
- 3.-El Certificado de Dotación Nº 059 de fecha 16 de Enero de 2014, del Jefe (S) del Departamento de Salud, acredita que esta contratación se encuentra excedida del 20% de la Dotación Comunal
- 4.- El Memorando Nº 130 de fecha 14 de Enero del 2014, del Jefe (S) del Dpto. de Salud, mediante el cual solicito la disponibilidad presupuestaria y Memorando Nº 73 de fecha 15 de Enero de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, donde informa la disponibilidad presupuestaria para realizar la contratación.
- 5.- La conformidad otorgada por esta Alcaldía.

DECRETO:

CONTRATASE en calidad de Plazo Fijo a la persona que se indica.

: JACQUELINE CECILIA SALAS MERCADO.-**NOMBRE**

R.U.T.

CARGO : Administrativo.-

CATEGORIA : E.-**NIVEL** : 15.-

CENTRO DE SALUD : Santa Anselma.-JORNADA : 44 horas semanales.-

DESDE : 01.01.2014.-HASTA : 28.02.2014.-

: Presupuesto de Salud ITEM

OBVS : Registra rol en Contraloría Gral. de la República

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRASCRIBASE, a la Contraloría General de la República.

Fdo.) BENITO GONZALEZ PALMA, ALCALDE.- (S)

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.-Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

BGP.POF.MTG.Pcm..-

DISTRIBUCION:

1.- Contraloría General de la República AD

2.- Secretaría Municipal

3.- Dirección de Control

4.- Remuneraciones

5.- Dpto. de Salud

6.- Interesada.

7.- Of. Partes

SECRETARIO MUNICIPAL

ATRICIO ORELLANA FERRADA

SECRETARIO MUNICIPAL.-